

ACTA N° 837

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo/ las diez horas del día veintitres de junio de mil novecientos setenta y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel // Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, bajo la presidencia de su titular, Dr. Manuel Osvaldo Hernández, los señores/ Ministros doctores Pedro Adalberto Cabral, Natalio Heredia, / Carlos Roberto Soriano y Salvador Hermes Martínez, para consi- derar: PRIMERO. Estadísticas trimestrales. Secretaría Admini- trativa y de Superintendencia eleva a consideración del Cuer- po estadísticas trimestrales correspondientes a las Secreta- rías del Superior Tribunal, Juzgados de Primera Instancia y / de Paz de Mayor Cuantía; vistas las mismas, ACORDARON: Pasar- las a estudio de los señores Ministros. SEGUNDO. Expte. N° 61/ 71 "Sumaria información s/denuncias formuladas por el Dr. Ro- gelio Pavón y Pedro Márquez (Acta N° 799, punto 5°)". Visto / el expediente de referencia y atento que dadas las circunstan- cias de lugar, tiempo y modo, las presuntas irregularidades / atribuidas al agente Pedro Márquez revistirían carácter esen- cialmente procesal y no administrativo, por cuanto éstas se / originan en el diligenciamiento de una cédula ordenada en una causa criminal que se tramita por ante el Juzgado N° 2 de di- cho fuero, corresponde al señor Juez de la causa resolver la/ cuestión (Art. 37° de la Ley 16), según criterio pacífico de / este Cuerpo (Acuerdos N°s. 611, punto 2°; 644, punto 6°; 686, / punto 2° y 721, punto 4°). Por ello y de conformidad con lo / dictaminado por el señor Procurador General, ACORDARON: Pasar a sus efectos estas actuaciones al Juzgado en lo Criminal y / Correccional N° 2.- TERCERO. Expte. N° 47/71 "Juzgado de Paz / de Mayor Cuantía s/averiguación sobre hechos denunciados (No- tas N°s. 1548, 1590, 1606 y 1635/71 Sec. Adm.)". Visto el expe- diente de figuración en el epígrafe y no surgiendo del mismo/ la comisión de faltas administrativas pasibles de sanción, // ACORDARON: Archivar las presentes actuaciones. CUARTO. Auteri- zación a la Asistente Social del Juzgado de Menores para el / desempeño de una tarea técnica (Nota N° 1161/72 Sec. Adm.).///

///...

///..

Vista la solicitud del Sr. Subsecretario de Asuntos Sociales de la Provincia referente a la afectación de la Srta. Asistente Social del Juzgado de Menores María Rosa Elías con el fin de realizar en la región una "investigación social para la implementación de Bienestar Social familiar en la región nordeste de la República Argentina", en virtud del convenio suscripto por esta Provincia con los integrantes del NEA, CONADE y CONACYT, la que se llevaría a cabo en días y horas ajenos a las tareas del Juzgado por el término de un año; la conformidad de la titular del Juzgado de Menores; la carencia de personal técnico en esa especialidad dentro de la Provincia; y lo dispuesto en el Art. 36° inc. b de la Ley 4, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada siempre y cuando no se afecte el normal desenvolvimiento de las tareas judiciales que realiza la Asistente Social en el Juzgado de Menores. //

QUINTO. Ministerio de Gobierno solicita opinión con respecto al Ante-proyecto del convenio remitido por el Ministerio de Justicia de la Nación cuyo texto se acompaña (Nota N°1080 /72 Sec. Adm.). Vista la nota de referencia y el proyecto de convenio para facilitar la detención y extradición de condenados, procesados, acusados o sospechados de haber cometido delitos, remitido por el Ministerio de Justicia de la Nación atento a lo convenido en la II Conferencia de Ministros de Justicia celebrada en la ciudad de Rio Hondo, ACORDARON: Expresar la conformidad de este Superior Tribunal con el proyecto remitido por el Ministerio de Justicia de la Nación. / Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase. "Conceder" S/B vale. "veintitres" S/B vale.

  
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ  
PRESIDENTE

PEDRO ADALBERTO CARRAL

  
CARLOS ROBERTO SORIANO

  
NATALIO HEREDIA

  
SALVADOR HERMES MARTINEZ